

INFORME DE COMISARIO 2017

A los Accionistas de CORPQSF S.A.,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y Resolución de octubre 13 de 1992

Presento mi Informe en Calidad de Comisario Principal de CORQSF, sobre la razonabilidad de la Situación Financiera a través de los Documentos Contables.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a las normas de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los documentos contables, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, en normas legales y reglamentarias. CORPQ, presenta los Estados Financieros razonablemente, sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2017; y, el resultado de sus operaciones de acuerdo a las normas de Información financiera.

En mi calidad de Comisario Principal, he dado cumplimiento con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Carlos Disintonio A.

Guayaquil, 1 de mayo de 2018